



RESOLUCION Nº 377 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 22 AGO 2013

Expediente N° SO-19.288/13.-

## VISTO:

La Resolución N° 421/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, se autoriza a esta Sede a convocar a elecciones con miras a la renovación de los representantes por los Estamentos de Profesores y de Auxiliares de la Docencia ante el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se delega en la Sede Orán la fijación del cronograma electoral y la designación de la Junta Electoral que intervendrá en este acto eleccionario.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/13 del día 07 de agosto de 2013, toma conocimiento de las presentes actuaciones.-

Que, el Cuerpo Coordinador de la carrera, fs. 6 vta., eleva nómina de los miembros de la Junta Electoral para la renovación de los estamentos de Profesores y Auxiliares de la Docencia; y

## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones para renovar los representantes por los Estamentos de Profesores y de Auxiliares de la Docencia ante el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando conformado de la siguiente manera:

## • TITULARES:

- Sr. Jorge Martínez
- Téc. Elizabeth Silvestre
- Prof. Marcela Chorolque

## • SUPLENTES:

- Ing. Marcelo Arenas
- Sr. Edilberto Albornoz
- Srta. Macarena Fernández

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA